Solidaridad
San Juan de Dios
Provincia de España

Obra Social
San Juan de Dios España

Decálogo de transparencia

DECÁLOGO DE TRANSPARENCIA

1. Marco general de transparencia

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Provincia de España (en adelante **OHSJD**) es una institución católica sin ánimo de lucro de carácter internacional y cuya misión es acompañar, curar y cuidar de las personas enfermas y más desfavorecidas de la sociedad, poniéndolas en el centro y atendiendo la dimensión física, psíquica y espiritual del ser humano y su entorno social y familiar.

Nuestra Obra Social está orientada a mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, buscando la complicidad de personas, entidades, empresas e instituciones.

Este Decálogo de Transparencia es nuestro compromiso con la claridad y la honestidad en la labor de nuestra Obra Social. A través de esta guía de principios reafirmamos nuestra responsabilidad de gestionar los recursos de forma ética y de mantener una comunicación abierta y responsable.

2. Compromiso con la transparencia

La Obra Social de **OHSJD** tiene como propósito, a través de este documento, establecer un conjunto de buenas prácticas para el desarrollo de la actividad de captación y gestión de fondos, garantizando la transparencia, la ética y la responsabilidad en nuestras relaciones con socios, donantes.

Tenemos el compromiso de ser una organización transparente y responsable y creemos que la confianza se construye sobre la base de la honestidad y la rendición de cuentas, trabajando continuamente para fortalecer las relaciones con nuestros socios y donantes.

3. Origen de los fondos: tipologías de socios y donantes

Nuestra misión solidaria es posible gracias a la colaboración de personas y entidades que apoyan nuestro trabajo de diferentes maneras, a través de

contribuciones regulares o aportaciones puntuales. En este apartado, presentamos los diversos tipos de socios y donantes que hacen realidad nuestros programas. Cada forma de apoyo es fundamental para sostener y ampliar nuestros proyectos, reflejando un compromiso compartido con la mejora de las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

- **Socio/a individual:** toda persona física o jurídica que con una periodicidad determinada realiza una aportación económica y/o en especie estable a la Obra Social, independientemente del canal por el que lo haga.
- **Donante puntual:** toda persona física o jurídica que realiza a la Obra Social una aportación económica y/o en especie con carácter puntual, sin ninguna periodicidad continuada, independientemente del canal por el que lo haga.

4. Requisitos para empresas colaboradoras y ética empresarial

Buscamos colaborar con empresas que compartan nuestros valores y cumplan con la legislación vigente aplicable a su actividad y a las relaciones con la Obra Social, así como las normas derivadas del Código de Conducta y de otros códigos en materia de ética de la OHSJD Provincia España.

5. Derechos de socios y donantes

Reconocemos y respetamos los siguientes derechos:

- **Derecho a la Información:** Ofrecemos información detallada y accesible sobre nuestras actividades y el uso de los fondos mediante herramientas como la memoria anual, boletines periódicos y campañas específicas. A los donantes y colaboradores les proporcionamos, además de los correspondientes certificados de sus aportaciones, información sobre las acciones de la organización, indicando la posibilidad de apoyar proyectos concretos o contribuir a los fines generales de la institución.

- Gestión de Incidencias: Contamos con sistemas para atender y gestionar incidencias, quejas o reclamaciones de socios y donantes, así como de otros grupos de interés, disponibles en todos nuestros canales de comunicación como pueden ser nuestra página web www.sjd.es, las direcciones de correo electrónico de la Obra Social, así como los teléfonos de contacto de los departamentos de Obra Social territoriales.
- Derecho a la Privacidad y la Protección de Datos: Garantizamos la privacidad y protección de los datos personales de nuestros socios, donantes y demás grupos de interés, cumpliendo rigurosamente con la normativa aplicable en materia de protección de datos. Toda la información proporcionada se gestiona de forma confidencial, transparente, y únicamente para los fines acordados, aplicando en todo momento la base legitimadora acorde al tratamiento de datos realizado. Asimismo, respetamos el derecho de nuestros socios y donantes a darse de baja o actualizar sus datos de manera rápida y sencilla mediante el canal de protección de datos existente y habilitado en nuestra Política de Privacidad. Además, a través de nuestros canales de comunicación, ofrecemos procedimientos claros para modificar preferencias, ejercer cualquier derecho de protección de datos relacionado con el uso de sus datos o solicitar la baja de nuestras comunicaciones, asegurando siempre la privacidad y el respeto a la voluntad de cada persona.

- Seguridad de la información: Garantizamos la protección de la información y los datos de nuestros socios y donantes en todas nuestras operaciones, implementando para ello medidas de seguridad robustas, como controles tecnológicos, procedimientos de gestión y capacitación del personal, todo ello utilizando estándares de seguridad reconocidos con el fin de prevenir accesos no autorizados, pérdidas o alteración de la información.

6. Compromiso con la captación y gestión responsable de fondos

En nuestra labor, nos comprometemos a llevar a cabo la captación de fondos de forma ética y responsable, alineando nuestras actividades con la misión y los valores de **OHSJD**. Para fomentar la confianza de nuestros socios y donantes promovemos una comunicación clara y honesta. En este sentido, establecemos los siguientes compromisos:

- Estrategias de Captación Sostenibles: Nos proponemos desarrollar métodos de captación que sean éticos y sostenibles, respetando a nuestros socios y donantes, promoviendo relaciones a largo plazo basadas en la confianza mutua, así como la protección de la imagen y respeto en el tratamiento de la información sobre el estilo de vida o situación de las personas destinatarias de nuestra misión.
- Planificación Financiera: desarrollamos una planificación financiera que asegura el uso eficiente y responsable de los recursos que recibimos.
- Asignación de Fondos: respetando la voluntad del donante, nos aseguramos de que los fondos recaudados son utilizados de manera adecuada, de forma alineada con los principios y valores de **OHSJD** y atendiendo a las necesidades de las personas más vulnerables.

7. Rendición de cuentas

En nuestra firme convicción de promover la transparencia y la confianza, publicamos anualmente nuestra memoria de actividad. Este documento integral no solo refleja nuestro compromiso con la rendición de cuentas, sino que también ofrece a nuestros socios y donantes, así como a otros grupos de interés, una visión clara y detallada de nuestra actividad y el impacto de su apoyo.

La memoria de actividad incluye:

- **Cantidad Total Recaudada:** Presentamos un resumen de la cantidad total de fondos recaudados durante el año, lo que permite a nuestros interesados conocer la magnitud de la solidaridad y el compromiso que hemos recibido.
- **Origen de los Fondos:** Desglosamos el origen de los fondos especificando los diferentes canales de captación. Esto incluye donaciones individuales, aportaciones de empresas y otras contribuciones, lo que proporciona una visión clara de cómo se ha financiado nuestra labor.
- **Destino de los Fondos:** Informamos sobre el destino de los recursos recaudados, desglosado en nuestros programas solidarios, mostrando los distintos colectivos vulnerables cuya calidad de vida hemos contribuido a mejorar.

8. Auditoría y control interno

Nuestro compromiso con la rendición de cuentas se complementa a través de las siguientes prácticas:

- Auditorías de Verificación Contable: Realizamos auditorías anuales de nuestros estados financieros por auditores externos e independientes.
- Promoción de la Transparencia: Fomentamos una cultura de transparencia y buenas prácticas en toda nuestra organización, donde cada persona involucrada en la captación y gestión de fondos comprende la importancia de la asignación adecuada de los fondos y su rol en el proceso.

A través de estas prácticas de auditoría y transparencia, nos aseguramos de que la confianza depositada en nosotros por nuestros socios y donantes esté bien fundamentada, reflejando nuestro compromiso con la integridad y la responsabilidad en la gestión.

9. Trazabilidad de fondos

Aseguramos la trazabilidad de los fondos recibidos a través del registro detallado de los mismos, que incluye toda la información sobre las donaciones realizadas -

documentación de cada donación, fecha, importe y si lo hubiera, causa finalista o proyecto al que va destinado -.

10. Comunicación responsable

Nos comprometemos a que todas nuestras campañas, así como las actividades de captación de fondos e información pública, reflejen con exactitud los objetivos y la realidad de nuestra organización. Para ello, establecemos los siguientes principios en nuestra estrategia de comunicación de Obra Social:

- **Publicidad Transparente y Veraz:** Aseguramos que todas las comunicaciones de la Obra Social se basen en los principios de publicidad no engañosa. Cada mensaje que emitimos está diseñado para ofrecer una representación fiel de nuestras actividades.
- **Respeto a la Intimidad:** Nos comprometemos a respetar el derecho a la intimidad de todas las personas involucradas en nuestras actividades y las comunicaciones asociadas a las mismas, ya sean socios y donantes, beneficiarios o colaboradores, garantizando que su información personal sea tratada con la máxima confidencialidad, respeto y cuidado.
- **Coherencia en la Comunicación:** Todos nuestros mensajes, prácticas y soportes de comunicación son coherentes con los principios establecidos en este documento.
- **Fomento de la Comunicación Abierta:** Promovemos un entorno de comunicación abierta y accesible. Nuestros socios y donantes pueden contactarnos a través de diversas vías, como nuestra página web www.sjd.es/solidaridad y las direcciones de correo electrónico y números de teléfono de los departamentos de Obra Social territoriales. Valoramos cada consulta y nos comprometemos a responder con prontitud y claridad.

Solidaridad
San Juan de Dios
Provincia de España

Orden Hospitalaria de
San Juan de Dios
Provincia de España